



▼
AHORA HASTA EL 1 DE JULIO

**Pactan autoridades
y navieras aplazar
6 meses cobro
de derecho a
cruceeristas.**

PÁG. 19

AHORA ENTRARÁ EN VIGOR HASTA EL 1 DE JULIO

Aplazan 6 meses el nuevo impuesto a los cruceeristas

**Aunque el retraso
dará un respiro a las
navieras, analizan
evitar México**

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

El gobierno aplazó seis meses, hasta el 1 de julio del 2025, la entrada en vigor del cobro del Derecho de No Residente (DNR) a cruceeristas, esto tras una reunión entre funcionarios mexicanos y la Asociación de Cruceeros de Florida y el Caribe (FCCA, por sus siglas en inglés).

La propia Asociación de empresas de cruceeros reconoció la prórroga, aunque indicó que se requieren medidas integrales para abordar las preocupaciones y los efectos "devastadores", que causará el cobro a los cruceeristas.

"Es irónico que hasta que esta ley fue anunciada abruptamente la industria buscaba hacer crecer los negocios en México, y ahora ocurrirá lo contrario", lamentó Michele Paige, directora general de la FCCA en un posicionamiento.

El Congreso aprobó la eliminación a la excepción de cobro de DNR a los cruceeristas quienes tendrían que pagar 42 dólares, alrededor de 860 pesos, a partir

Pequeña pausa

La FCCA consideró que el impuesto traerá pérdidas de millones de dólares al país.

Retraso

El nuevo impuesto de 42 dólares se cobrará el 1 de julio de 2025, en lugar del 1 de enero del 2025.

Decepción

La FCCA reconoce el retraso, pero expresa su decepción por la situación actual.

Largo plazo

La FCCA dijo que se requieren medidas integrales para abordar las preocupaciones más amplias.

10

MILLONES

De visitantes estarían en riesgo en 2025, por el impuesto.

Fuente: FCCA

de julio del año próximo.

La FCCA estimaba que durante el 2025 llegarían a México más de 10 millones de cruceeristas, principalmente a los puertos de Cozumel y Mahahual, y, aunque reconoció el retraso del impuesto expresó su decepción por la situación actual.